



UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2021

PRESIDENTA:

D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO

OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:

VOCALES:

D^a. GLORIA DIEZ ABAD
D. SANTIAGO A. BELLO PAREDES
D^a. M^a ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA
D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA
D^a. ARÁNZAZU HERAS VIDAURRE
D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA
D. JUAN JOSÉ VILLALAÍN SANTAMARÍA
D^a. M^a ESTHER RUIZ PALOMO

D^a. NIEVES GONZÁLEZ DELGADO
D^a. REMEDIOS PEDROSA SÁEZ
D^a. ANA MARÍA LARA PALMA
D^a. TERESA RODRÍGUEZ CACHÓN

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

SECRETARIA:

D^a. M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Con la Resolución del Rector de la Universidad de Burgos de fecha 14 de abril de 2020, por la que se establecen instrucciones sobre el funcionamiento a distancia de los órganos colegiados de la Universidad, se convocó la reunión no presencial de la Comisión de Docencia de la Universidad de Burgos, para el 4 de junio de 2021, por medio de videoconferencia.

Al igual que en el resto de reuniones de esta comisión de docencia, la documentación a tratar en este punto, así como la convocatoria, se puso a disposición de sus miembros en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-docencia-y-ensenanza-digital/comisiones/comision-de-docencia/orden-del-dia-y-documentacion-de-la-comision-de-docencia/ano-2021>

Siendo las 12:00 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la comisión de docencia, previa convocatoria, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Seguidamente, siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 19 de marzo de 2021

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el 19 de marzo de 2021.

2.- Informe de la Presidenta



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Se informa de los siguientes procesos de calidad: **seguimiento, renovación de acreditación, verificación.**

El 30 de abril se llevó a cabo la Comisión de Garantía de Calidad en la que se aprobaron los informes de seguimiento de los títulos oficiales correspondientes al curso académico 2019-2020, han sido 51 (26 grados, 18 másteres, el Curso de Formación Pedagógica y Didáctica y 6 programas de doctorado), de lo cual ya se informó en la Comisión de Docencia celebrada el mes de marzo.

Con respecto a los **tres procesos externos de renovación de la acreditación** que se han llevado a cabo durante este curso:

Máster en Educación y Sociedad Inclusivas
Máster en Acceso a la Abogacía
Programa de Doctorado en Evolución Humana

El 7 de mayo se han recibido los informes favorables de la ACSUCYL. Como ya se informó con anterioridad, en los meses de febrero y marzo tuvieron lugar las visitas externas, tras preparar el proceso a lo largo del curso.

Enhorabuena, y gracias, a los centros, comisiones de títulos y personas más implicadas en estos procesos, como son los coordinadores y personal de la Unidad Técnica de Calidad.

Se ha recibido de ACSUCYL la planificación sobre los títulos que participarán en el **proceso de renovación de la acreditación de diciembre de 2021**. Esta información ya se ha remitido a los centros. Serán 18 títulos: 12 grados, 4 másteres y 2 títulos interuniversitarios.

Escuela Politécnica Superior: 8 títulos
Facultad de Ciencias de la Salud: 3 títulos
Facultad de Derecho: 1 título
Facultad de Educación: 2 títulos
Facultad de Humanidades y Comunicación: 2 títulos.

Igualmente, informar que en el Consejo de Gobierno de 30 de abril se aprobó el **Protocolo de aplicación de encuestas soporte del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC UBU)** de grados, másteres y doctorados.

Este protocolo desarrolla algunos aspectos formales sobre los procedimientos de las encuestas soporte de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la UBU.

Fue informado por los responsables de calidad de los centros. Link del protocolo

https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/20210503_protocolo_paso_encuestas_sgic_aprobado_cgc30042021_0.pdf

El objetivo es establecer una serie de reglas para que todos los partícipes las conozcan con carácter previo: en torno a plazos, recordatorios, publicación de resultados, proceso de datos, procedimientos para reclamaciones y alegaciones, etc. En concreto, para las encuestas de evaluación docente se fijan también criterios sobre cuándo no considerar los resultados que no alcanzan unos mínimos de participación, etc...



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Con respecto al **proceso de verificación del grado en Diseño de Videojuegos**, señalar que en la propuesta de informe de evaluación para la verificación de título oficial de fecha 16 de diciembre de 2020, se sugirió cambiar la denominación del mismo, lo cual se aceptó por parte de la comisión de diseño del grado en su escrito de alegaciones enviado el 27 de enero, siendo esta la razón por la que se llevó al Consejo de Gobierno dicho cambio, que igualmente se informará en el punto 8 de esta comisión. Todo ello a petición de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Junta de Castilla y León.

Tras el proceso de alegaciones, se ha recibido informe favorable de la ACSUCYL con fecha 18 de mayo de 2021 y resolución de verificación en sentido positivo del plan de estudios del Consejo de Universidades de 24 de mayo de 2021.

Igualmente, se recibió el **informe favorable de re-verificación del grado en Relaciones Labores y Recursos Humanos** en fecha 13 de abril de 2021 y resolución del Consejo de Universidades de 24 de mayo de 2021.

Al igual que lo dicho para las renovaciones de las acreditaciones, felicitar y agradecer de nuevo el buen trabajo realizado por los coordinadores y demás personal de los centros y del servicio de gestión académica.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, se abre un turno de palabra, en el que se plantean los siguientes temas:

- Ante la petición del Decano de la Facultad de Económicas, Juan Bautista Delgado, sobre la revisión de asignaturas que no computan, la vicerrectora comenta que está pendiente una reunión ya solicitada al vicerrector de profesorado en relación con dicho análisis del cómputo asociado a asignaturas con reducido número de estudiantes, pero que forman parte del plan de estudios en las memorias de verificación. Reunión vinculada a la consulta a los centros sobre propuestas que desde los mismos se pueden formular con el propósito de revisar la oferta existente. El criterio de racionalidad se supone compartido por centros y rectorado, por lo que se reitera la solicitud de dichas propuestas que serán analizadas conjuntamente con el Vicerrector de PDI.

- La Decana de la Facultad de Educación, Gloria Abad, pregunta por la posibilidad de iniciar la renovación de la acreditación institucional ELENCHOS. La Vicerrectora indica que quizás sea un buen momento, porque para el curso 22 - 23 corresponde renovar varias titulaciones de su Facultad.

En este sentido, interviene el director de la EPS, Miguel Ángel Mariscal, para manifestar que precisamente en este centro se tiene pensado no iniciar este proceso, dado que unificar todos los títulos que tienen (17) es muy complicado y seguramente se seguirá como se viene haciendo en la actualidad.

- El director de la EPS, Miguel Ángel Mariscal, aprovecha este momento, para trasladar las siguientes cuestiones relacionadas con la caída de UBUVirtual, que generó el que no se pudieran finalizar las pruebas y prácticas que en esos momentos estaban realizando los estudiantes:

- Habría que plantearse una regulación para este tipo de incidencias, con el fin de saber cómo proceder cuando los exámenes/pruebas/prácticas se quedan sin finalizar.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

- Sería conveniente que se supiera qué es lo que ha pasado: origen, causas detectadas, así como las soluciones que se han dado. Tendrían que darse algunas indicaciones para saber qué hacer en estos casos.
- Parece ser que se está descargando algún contenido que hay en UBUVirtual en otra plataforma. Se pregunta si esto tiene que ver con estas caídas de UBUVirtual o no.

La Vicerrectora responde que la caída se produjo el 27 de mayo y duró aproximadamente 8 horas. Todo apunta a que el actual proceso de migración de contenidos al centro de supercomputación de la JCyL, que se encuentra en León, precisamente para incrementar los recursos destinados a la plataforma, afectó a UBUVirtual. Una información más precisa sobre lo que pudo pasar nos la podrán proporcionar desde Infraestructuras y así se ha solicitado. En los análisis que se hicieron desde UBUCEV+CSA no se observó ninguna anomalía que pudiera afectar a UBUVirtual.

Respecto a la regulación de las pruebas de evaluación interrumpidas, indica que han sido dos los profesores que han informado y que el reglamento de evaluación ya contempla la posibilidad de dar solución a estos problemas, o similares, cuando aborda en su artículo 12 circunstancias sobrevenidas por las que resulte imposible celebrar una prueba. No obstante, podría revisarse la modificación de dicho artículo 12, o incorporar alguna aclaración desde esta comisión, para incluir y regular el caso relativo a “cuando la prueba haya comenzado y se interrumpe”, al objeto de contemplar las diferentes situaciones que pueden concurrir (exámenes entregados, exámenes pendientes...) y debieran resolverse de forma que no haya arbitrariedad o desigualdad entre los/as alumnos/as.

3.- Informe sobre títulos propios y oferta académica del curso 2021/22

La Vicerrectora informa que se ha presentado para cada título nuevo: propuesta –datos generales, objetivos, justificación, profesorado, y presupuesto- programación docente – competencias, programa, metodología, sistemas de evaluación, recursos, calendario... para cada una de las materias- en la que se incluyen las fichas de las asignaturas para los títulos nuevos.

Todo ello, se ha llevado a cabo en formatos tipo formulario que han permitido ampliar el contenido de las propuestas y facilitar su cumplimentación y revisión.

Igualmente, está incorporado en la documentación el certificado de aprobación de la propuesta de las juntas de centro correspondientes.

En el caso de las renovaciones se ha actualizado la documentación a los nuevos formularios diseñados para los títulos nuevos con el soporte técnico de la Fundación.

La propuesta de los títulos propios para el próximo curso académico 2021/22, es la siguiente:

Aprobación:

Enseñanzas de Formación Continua:

- **Procesos de Enfermería en Neurofisiología Clínica**
Centro: Facultad de Ciencias de la Salud
Créditos: 4



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Director: Jerónimo Javier González Bernal / Coordinadora: Beatriz García López
Coste matrícula: 100 €

Expertos Universitarios:

- **Curso de Piloto de Drones**
Centro: Escuela Politécnica Superior
Créditos: 15
Director: José Manuel González Martín / Coordinador: Javier González Moreno
Coste matrícula: 1.400 €
- **Curso Experto Universitario en "Lean Startup"**
Centro: Escuela Politécnica Superior
Créditos: 15
Director: Raúl del Barrio Tajadura / Coordinador: Eduardo Elúa Samaniego
Coste matrícula: 990 €
- **Experto Universitario en Planificación Estratégica y Marketing Digital Empresarial**
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Créditos: 18,5
Directora: M^a Jesús Castrillo Lara
Coste matrícula: 980 €

Grados propios:

- **Grado Propio en Piloto Comercial para Transporte de Personas y Mercancías**
Centro: Escuela Politécnica Superior
Créditos: 204
Directora: Ana M^a Lara Palma
Coste matrícula: matrícula ordinaria 85.000 € / matrícula reducida 18.000 €
- **Grado Propio en Administración Inmobiliaria**
Centro: Facultad de Derecho. Título en colaboración con el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España
Créditos: 180
Directora: Teresa Rodríguez Cachón
Coste matrícula: 4.500 €
Es un título en colaboración con el Consejo General de Administradores de Fincas de España (CGAFE). Por ello su plan de estudios se ha debatido y consensuado en diferentes reuniones con sus representantes: Presidente, Director de su Escuela de Formación, y Secretario Técnico.
En la última reunión hemos cerrado los últimos datos sobre el profesorado propuesto por el Consejo (faltan algunos por designar en cursos posteriores), así como el convenio específico que está ya aceptado por ambas partes, cuestión sin la cual no sería posible su impartición.

Una vez que las juntas de la Facultad de Derecho, de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Escuela Politécnica Superior han emitido informe favorable sobre los nuevos títulos, corresponde a esta comisión informar sobre los mismos, y para ello, en el caso de los títulos de tres años, se ha invitado a Ana María Lara Palma, como directora del Grado propio en Piloto Comercial y a Teresa Rodríguez Cachón, como directora del grado propio en Administración Inmobiliaria, quienes han dado todo tipo de explicaciones sobre los objetivos, estructura, plan



UNIVERSIDAD DE BURGOS

de estudios, metodología, etc., así como sobre el interés y pertinencia de estas titulaciones en la Universidad de Burgos.

Renovación:

Como para las nuevas propuestas, la documentación incluye propuesta y programación docente.

Máster propio:

- **Máster Propio Online. Evaluación e Intervención Temprana en la Infancia desde la Aplicación de sistemas inteligentes (IoT, IPA, Health Smart, AI)**

Centro: Facultad de Ciencias de la Salud

Créditos: 60

Directora: M^a Consuelo Saiz Manzanares / Coordinadora: M^a del Camino Escolar Llamazares

Coste matrícula: 1.700 €

Enseñanzas de Formación Continua:

- **Curso Internacional sobre los Derechos Humanos en Europa desde una perspectiva comparada**

Centro: Facultad de Derecho

Créditos: 10,10

Directores: Santiago Agustín Bello Paredes / Teresa Medina Arnaiz

Coste matrícula: 750 €

- **Lean Manufacturing - reducción del desperdicio**

Centro: Escuela Politécnica Superior

Créditos: 15

Director: Ignacio Fontaneda González / Coordinador: Jesús Moradillo Torrientes

Coste matrícula: 1.600 €

Expertos Universitarios:

- **Europeo de Informática - European Computer Science Course**

Centro: Escuela Politécnica Superior

Créditos: 60

Director: Bruno Baruque Zanón

Coste matrícula: 450 €

- **Experto en Neuroeducación y Creatividad**

Centro: Facultad de Educación

Créditos: 21

Coordinadoras: Sonia Rodríguez Cano / Elvira Mercado Val / Cristina Di Giusto

Coste matrícula: 900 €

- **Experto Universitario en enseñanza STEAM (Science, Technology, Engineering, Art, Mathematics) con programación y robótica educativas (online)**

Centro: Facultad de Educación

Créditos: 19

Directora: Ileana M^a Greca Dufranc / Coordinadora: M^a Díez Ojeda

Coste matrícula: 1.200 €

- **Experto/a Universitario/a en Enfoque de Género**

Centro: Facultad de Humanidades y Comunicación

Créditos: 4

Directora: M^a Isabel Menéndez Menéndez



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Coste matrícula: 650 €

- **Experto Universitario en Robótica Industrial y Tecnologías Emergentes**

Centro: Escuela Politécnica Superior

Créditos: 15

Director: Jesús Enrique Sierra García

Coste matrícula: 1.500 €

- **UBUinclusión. Experto en competencias adaptativas**

Centro: Facultad de Educación

Créditos: 36

Directores: Raquel de la Fuente Anuncibay / José Luis Cuesta Gómez

Coste matrícula: 4.000 €

También se ha incluido en la documentación el ajuste solicitado por la Vicerrectora a los Directores del Título de Especialista en Gestión y Administración Inmobiliaria (edición que se está impartiendo para segundo y tercero), conforme a la normativa del Reglamento de títulos propios, en relación con el presupuesto presentado y aprobado en septiembre de 2019 por los directores.

Se trata de un ajuste en la partida de ingresos, y en consecuencia en las de gastos, pues el número de estudiantes matriculados que se incluyó en la memoria fue de 90 y fueron finalmente 28 (error producido al haber multiplicado por 3 el acceso, atendiendo al número de cursos, y sin considerar que la matrícula es única para los tres años).

Puesto que la pandemia no ha permitido desplegar todas las actividades previstas, el presupuesto se está ejecutando, básicamente, en el pago de profesores conforme a lo aprobado y sin desviación en cuanto a este gasto.

Seguidamente se abre un amplio debate, en el que, de forma resumida, se ponen de manifiesto las siguientes consideraciones:

- En el caso de los títulos propios de tres años (grados propios) y los másteres propios, podría plantearse su organización como títulos oficiales.
- ¿Hasta qué punto la UBU, como universidad pública, puede dar cobertura a la desigualdad de oportunidades para los estudiantes? El coste de alguna matrícula es muy elevado y no todos los estudiantes tienen la posibilidad de acceder a estos estudios. En este sentido, se propone que se estudie la inclusión de becas para estudiantes con menos recursos. Igualmente, se podrían establecer criterios similares para todos los títulos.
- Aunque el nuevo formulario de presentación de las memorias ha sido mejorado considerablemente, sería necesario que se especifique de forma detallada las partidas que se incluyen dentro del presupuesto que se presenta. En alguno de estos estudios aparecen partidas de cantidades importantes que no se especifica ni se detalla en que se va a gastar.

Finalmente, todos los miembros de la comisión emiten informe favorable a la aprobación de la oferta de los títulos propios presentada, a excepción de Juan José Villalaín Santamaría, que manifiesta su abstención en el caso del *título propio* “**Grado en Piloto Comercial para Transporte de Personas y Mercancía**”, por el siguiente motivo:

El curso tiene una matrícula total de 85.000 Euros. Más de la mitad del presupuesto de la titulación es de 600.000 € que se justifica como servicios profesionales que se licitarán con una



UNIVERSIDAD DE BURGOS

ATO (empresa privada de entrenamiento e instrucción de pilotos) en términos de formación impartida por esa empresa. Esta alta cantidad mencionada se someterá a licitación y no se detalla su justificación. En todo caso, este apartado representa, de hecho, una subcontratación por la UBU de una empresa privada que efectúa esta parte de la formación. De algún modo, el curso da cobertura pública a una enseñanza totalmente privada. Todo esto implica que la Universidad de Burgos impartiría una titulación propia con un precio de matrícula extraordinariamente elevada, inviable para la mayoría de las personas. Creo que una institución pública de educación como la UBU debe cuestionarse si dar soporte a enseñanzas que se alejan mucho de garantizar la igualdad de oportunidades está en sus objetivos, así como si su nivel de responsabilidad y compromiso sociales son compatibles con iniciativas como esta.

4.- Informe sobre la memoria del Doble grado en Derecho y Ciencia Política y Gestión Pública

Se presentan las siguientes modificaciones solicitadas por la Facultad de Derecho, todas ellas acordadas previamente por la Comisión del Doble Grado y por la Junta de Facultad.

Esta modificación afecta a un único cambio, con respecto a la anterior memoria -aprobada en comisión de docencia de 13 de marzo de 2018 y en consejo de gobierno de 20 de marzo del mismo año-: en el curso académico 2021-22 se impartirá la docencia del primer año en un grupo propio del doble grado. En el curso 2022/23 abarcará al primer y segundo año, y así sucesivamente hasta la implantación del quinto curso en el año académico 2025/26. Este cambio no implicará un incremento significativo de la carga docente de este grupo único, por tratarse de la sustitución de uno de los actuales grupos de derecho. El éxito en la elección de este doble grado por parte de los estudiantes justifica su diferenciación.

Se ha aprovechado para corregir algunos errores de codificación en las asignaturas y en las tablas de reconocimientos de créditos.

La Comisión acuerda, informar favorablemente estos cambios recogidos en la memoria conforme al punto 4.

5.- Informe sobre el establecimiento de la tipología de asignaturas del Grado en Diseño de Videojuegos

La Vicerrectora informa de la propuesta presentada por la Facultad de Humanidades y Comunicación, respecto a la tipología de las asignaturas del primer año de este grado en Diseño de Videojuegos, que se implantará en el próximo curso académico.

Ha habido un cambio en la tipología la asignatura 8203 – “Elementos matemáticos” pasa a ser, como todas las de matemáticas, de tipología 50 (3 créditos teóricos y 3 prácticos).

Comprobado que la tipología asignada a las distintas asignaturas cumple con los requisitos establecidos en la normativa aprobada por la Universidad, la Comisión acuerda informar favorablemente esta propuesta recogida en el punto 5.



6.- Informe sobre memoria de verificación del programa de doctorado en Didácticas Específicas por la Universidad de Burgos y la Universidad de León

La Sra. Presidenta informa que la memoria de verificación de este programa de doctorado coordinado por Ileana Greca y Delfín Ortega será valorada por la Comisión de Investigación (con competencias en el desarrollo de los programas de doctorado). No obstante, como las competencias en materia de garantía de calidad de los títulos y su verificación son de este Vicerrectorado, se ha considerado oportuno que esta Comisión informe al respecto.

La memoria ha sido enviada a todos los Departamentos para presentación de alegaciones, no habiéndose recibido ninguna. En este momento está en exposición pública, tras el informe favorable de la Escuela de Doctorado. Se registrará en septiembre como todos los títulos.

La Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

7.- Informe sobre el Plan Docente curso 2021 / 2022 en la UBU ante la pandemia Covid-19

Se propone la actualización de este Plan Docente para contar con la regulación necesaria ante posibles rebrotes del covid19; se mantienen los tres escenarios para el caso de que fuera necesario, considerando a fecha de hoy que el escenario más probable será el A, eminentemente presencial.

La experiencia y los medios técnicos dotados en todas las aulas permiten afrontar el próximo curso con menos preocupación que el anterior, pero con los medios y control necesarios.

Se acuerda emitir informe positivo, incluyendo el siguiente cambio en la página 4 del documento:

En este escenario, la evaluación podrá ser presencial y/o telemática, de acuerdo con lo establecido en las guías docentes y adendas.

8.- Informe sobre modificación de la denominación del Grado en Diseño de Videojuegos

La Dirección General de Universidades de la J.C. y L., con fecha 19 de abril de 2021, en relación con las solicitudes de implantación de nuevos títulos, solicitó lo siguiente:

Si alguno de los títulos ha modificado la denominación a lo largo del proceso de verificación, necesitamos que nos aportéis:

Un escrito en el que se explique el cambio de denominación respecto a la solicitud de implantación, derivado de la tramitación –firmado por Rector/Vicerrector competente– y, además:

- *Acuerdo Consejo de Gobierno en el que conste la nueva denominación*
- *Informe favorable del Consejo Social en el que conste la nueva denominación*



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Por ello, se informa en esta Comisión al objeto de trasladar que se acuerde en Consejo de Gobierno la nueva denominación del grado: Grado en Diseño de Videojuegos por la Universidad de Burgos.

El motivo por el cual la denominación del título de *Graduado o Graduada en Diseño y Desarrollo de Videojuegos por la Universidad de Burgos* ha sido modificada durante el proceso de verificación, siendo su denominación definitiva *Graduado o Graduada en Diseño de Videojuegos por la Universidad de Burgos*, deriva de las indicaciones recibidas por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) en su Propuesta de informe de evaluación para la verificación de título oficial de fecha 16 de diciembre de 2020, en la que señalaba, entre los aspectos que necesariamente debían ser modificados con el fin de obtener un informe favorable, el “**Criterio I. Descripción del título**”:

Se debe revisar la denominación ya que puede inducir a error sobre su contenido, en concreto en lo relativo al término “desarrollo” que se asocia a la programación. La denominación propuesta coincide con otros títulos ya existentes en España que ofrecen una fuerte capacitación técnica en programación, ingeniería del software, y en general, en ingeniería informática frente al título propuesto más centrado en los aspectos audiovisuales de los videojuegos.

Por lo anteriormente expuesto, en las alegaciones presentadas el día 27 de enero de 2021, se incorporó la nueva denominación, eliminando de la remitida inicialmente el término “desarrollo”.

El informe de esta comisión es favorable al cambio de denominación.

9.- Informe sobre creación del área de conocimiento Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

En relación con este punto, señalar que ha sido informado igualmente por la comisión de profesorado, con fecha 3 de junio 2021, dado que desde su origen se ha solicitado y gestionado con ambos vicerrectorados.

Al efecto de poder emitir informe también por esta comisión, señalaré una breve síntesis de su secuencia: 25/04/2019

Primera reunión entre representantes del área y Director del Dpto. de Ingeniería Civil con Vicerrectora de Políticas Académicas y Vicerrector de PDI: 03/05/2019

Presentación de solicitud al Rector para la creación del nuevo área y adscripción a la misma: 17/12/2019

Creación del Departamento de Ingeniería Informática, con la única área existente de LSI: 29/07/2020

Se celebra reunión del Consejo del Departamento de Ingeniería Informática y en el punto 3º del orden del día se aprueba iniciar el proceso de creación de la nueva área de CCIA, creando una comisión departamental con este cometido: 12/05/2021

Se celebra reunión del Consejo del Departamento de Ingeniería Informática y en el punto 4º del orden del día se aprueba por consenso el reparto de asignaturas y profesorado entre las dos áreas según lo propuesto por la comisión departamental: 03/06/2021

Se celebró Junta de Escuela en la que se informa favorablemente de la creación del área.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Señalar igualmente que ACSUCYL ha informado favorablemente respecto al CV de todo el profesorado funcionario solicitante del cambio de área: de LSI a Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

En consecuencia, la creación del área y asignación del profesorado cuentan con el visto bueno del Departamento y la Junta de Escuela, y será aprobada, si procede, en Consejo de Gobierno formando parte de los puntos del orden del día del Vicerrectorado de Profesorado.

El informe de esta comisión es favorable a la creación del área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

10.- Informe, en su caso, sobre solicitudes de reconocimiento de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

La Sra. Presidenta informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de grado. La comisión informa favorablemente el reconocimiento de créditos indicados para cada una de las actividades, conforme al documento del Anexo nº 10.

No obstante, se acuerda que, junto con la tabla de la relación de solicitudes, se aporte a la documentación de esta comisión, el contenido y descripción de cada actividad con el fin de poder valorar y apreciar si pudieran llegar a contemplar la formación incluida en alguno de los títulos oficiales.

11.- Ruegos y preguntas.

Se abre un turno de palabra entre los asistentes, en el que la decana de la Facultad de Ciencias, M^a Aránzazu Heras Vidaurre, pregunta si es posible poner el horario completo de mañana en un título oficial. Anteriormente se tenía de mañana y tarde para asegurar que todos los estudiantes pudieran asistir a clase. La vicerrectora responde que son varios los centros donde los horarios son de mañana y no alternando mañana y tarde. Si en algún caso hay solapamiento de clases, lo habitual es autorizar la evaluación excepcional. Tampoco hay nada regulado, con carácter general, respecto a las horas continuadas de docencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 15:15 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Begoña Prieto Moreno

M^a Paz Bartolomé Mozo

ANEXOS (documentos): recogidos en la web del Vicerrectorado/Comisión de Docencia/Documentación Comisión de fecha 04/06/2021.